

# Institucionalidad y cultura: algunos comentarios

Por VÍCTOR FOWLER CALZADA

Supongo que a todos les esté sucediendo, más o menos, lo mismo que a mí en lo que respecta a la dificultad de establecer correlaciones sensatas entre dos conceptos tan comunes (a la vez que discutidos o interpretados de modos tan diversos) como son estos de institucionalidad y cultura. Dado que las instituciones existen y preceden a la institucionalidad, como derivada que es del accionar de las primeras, entendamos por esta última (y aclaro que en modo alguno soy original) “el modo en que la conducta de las instituciones dentro de una sociedad (determinada de modo histórico-concreto) se mantiene ajustada a aquello que se le considere la norma del bien común y se encuentre encarnado en el sistema de leyes del gobierno que rige el territorio en ese momento exacto”. Aquí vale la pena destacar que podemos entender por “institución”, palabra que se refiere a los modelos sociales que, organizados dentro de un sistema relativamente permanente, expresan y responden a las necesidades básicas de la sociedad particular de la cual se trate; esta permanencia relativa o duración demostrada en el tiempo es condición imprescindible para que una norma o estructura casuística pueda aspirar a solidificarse o convertirse en institución. Finalmente, la institución lo mismo es una costumbre transmitida por tradición y compartida por los individuos del territorio que sea (en cuyo caso revela su carácter simbólico), que una norma establecida, aceptada por los mencionados individuos y refrendada por la ley (lo cual demostraría su carácter jurídico), que una estructura de vida (por ejemplo, la familia, clásico ejemplo de institución social), que una proposición organizativa emanada directamente del Estado como tal (los partidos políticos, la Constitución, los estamentos del gobierno, etc.)



Víctor Fowler

Según lo acabado de expresar, hay en la institucionalidad una conexión directa con el ejercicio del poder e incluso con su violencia, pues se hace necesario (mediante la promulgación de la ley y de todas las extensiones que obligan a respetarla) instaurar, vigilar y celebrar todo un conjunto de prácticas obedientes a propósito de aquello que se decida (y quien decide es aquel que ejerce el poder) que es la condición o estado de institucionalidad; en el extremo opuesto, y de un modo prácticamente especular, el mantenimiento del poder demanda la elaboración, articulación cuidadosa, distribución en todo punto del territorio y, finalmente, puesta en práctica de toda una suerte de código de castigos (calculadamente graduados) para aquellos

que violen o intenten violentar la condición o estado de institucionalidad.

Desde esta óptica, y abriendo una circulación en paralelo, es la institucionalidad (su existencia) aquello que posibilita el suficiente marco de estabilidad y coherencia, de colaboración e impulsos coordinados como para que los proyectos del individuo puedan ser realizados dentro de la corriente mayor de los grandes proyectos sociales de su tiempo y no a contrapelo, en contradicción antagónica con ellos. Vista así, la institucionalidad es una búsqueda cuyo más generoso resultado es constituirse en garante para que la persona humana alcance su mayor plenitud; junto con ello, y para que semejante armonía se verifique, es imprescindible el ejercicio de todos los llamados al orden, los controles, vigilancia, análisis y sanciones contenidos en la ley (que entonces opera como una suerte de violencia sabia). Dicha legislación intenta cuidar la libertad y los derechos del individuo frente a las instituciones; los espacios de acción de estas (las instituciones) entre sí, en relación con el Estado y según su efecto en los individuos; así como regular las operaciones de ese lugar del gobernar donde el Estado queda depositado. En este punto de la dinámica que estamos proponiendo es importante marcar el hecho de que el Estado es, en sí mismo, un tipo de institución con la suficiente fuerza, capacidad y medios para —como ninguna otra— potenciar o destruir (en definitiva, alterar) los órdenes simbólico, jurídico, social y político. Por tal motivo resulta tan acuciante la construcción de espacios en los que cobre sentido la paradoja de una institución última (la Ley) que opere como regulador universal para impedir que la institucionalidad sea destruida, lo mismo por grupos determinados que por el Estado mismo; a la misma vez, la Ley es producto de un planteo, así como de una reconfiguración continua, de las demandas, proyectos e ideología de la totalidad de los grupos (en una relación de inclusividad absoluta), de los cuales el Estado se dice representante, garante de su desarrollo y gobernador.

Según lo anterior, de manera enigmática, la institucionalidad resulta el ambiente y condición en cuyo interior es desarrollada la gestión de las instituciones, a la misma vez que resulta ser constituida por el entramado actuante de las instituciones como tales; lo mismo puede ser dicho en relación con el habitante del territorio a cuyo propósito hablamos, pues es la institucionalidad aquello que posibilita (a la inserción en el entramado de las instituciones) el paso hacia la dimensión de ciudadanía a la vez que —en su reverso— el respeto a la institucionalidad equivale como tal al fortalecimiento y a la construcción de la institucionalidad misma.

En lo que toca al término “cultura” la manera más fácil de asignarle contenido es afirmar que se trata de aquello que —mediante procesos de creación, selección, conservación, transmisión, jerarquización y empleo en circunstancias nuevas— diferencia al hombre del resto

de los animales. Dado que una comunidad humana no salva para quienes le suceden la totalidad de lo creado (sino solo una parte) la cultura es reconocida como una suerte de resumen de lo mejor de la capacidad humana, en sus niveles de más elevada complejidad y realización, la pieza que podría dar cuenta del todo. Desde esta óptica la cultura nos deja no solo comprender a la institución (como está conformada, su accionar y sus límites), sino que permite delinear el entramado de instituciones y los sentidos de la institucionalidad.

Las descripciones anteriores estimulan la imaginación para que tendamos los lazos adecuados que muestran las relaciones entre institución, cultura e institucionalidad; entre la aspiración, la capacidad humana en un momento exacto y el ambiente dentro del cual ella se desarrolla. Más allá de ello, y en una especie de construcción negativa, autofágica, incluso podemos avizorar la forma en la que una institucionalidad forzada (a esta la calificaremos de “marcial”) corroe —hasta destruir— aquello de la cultura que apunta hacia la libertad de los individuos.

Típica del estado de excepción como forma de dominio, la institucionalidad marcial proviene de un poder que —gracias a su fuerza (policial-militar)— está en condiciones de imponer un ambiente de obediencia temerosa (y no compartida, que es lo principal) a la ley; dicha ley ya no representa ni refleja bien común alguno, pues lo “común” es exactamente lo que ha sido destruido, sino los intereses de control, opresión y saqueo de un grupo determinado o el voluntarismo malsano propio de la ceguera ideológica. Ningún ejemplo más perfecto de esto que el nazismo alemán, en particular su aplicación en los territorios conquistados (donde la vocación de opresión y saqueo se torna más clara). En paralelo a ello, la lección política que nos deja el estalinismo del *gulag* es que ni siquiera hace falta saquear o que la distribución igualitaria es tan importante como las condiciones del ambiente donde ella tendrá lugar; dicho de otro modo, para destruir la institucionalidad alcanza con transformar la condición excepcional y última del castigo en represión secretamente decidida e imposible de impugnar, y esta a su vez en procedimiento cotidiano y universal para con los ciudadanos. Así entonces, existe un límite en cuya definición el castigo es concebible siempre que haya sido democráticamente propuesto, aceptado por los ciudadanos el acto de castigar como una especie de mal necesario y aplicada su fuerza a los casos concretos según parámetros de justicia.

Si a nuestros efectos la institucionalidad marcial (apoyada como está en el castigo desmesurado, el abuso y —en sus momentos más extremos— hasta el crimen) fabrica ambientes de vida enrarecidos, casi irrespirable para los individuos, este sistema de presiones también incluye la renuncia a cualquier admisión con beneplácito de esta violencia; es decir, la resistencia, lo mismo de manera frontal como ruptura abierta (en cuyo caso

me opongo a la institucionalidad existente y la combato) que de modo tangencial, tratando de aprovecharla, deformándome y deformándola; o, en última instancia, esa forma tensa de oposición que es la experiencia del desgarramiento que el acto de castigar provoca. Esta secuencia, terrible como ninguna -en especial el momento en el que, a consecuencia de acumular justificaciones, la convicción de estar ejecutando un deber convierte el dolor (por el otro y ante él) en trámite burocrático- ilumina los momentos en los que una institucionalidad esencialmente sostenida en la violencia deforma a los individuos para quienes se supone es protectora; síntomas de ello son el estímulo al abuso y la delación, maneras ambas de control sobre quienes se oponen, así como el silencio frente a la arrogancia de quienes (por dar su apoyo a esa institucionalidad marcial) se abrogan el derecho de quebrar incluso la forma de institucionalidad que defienden. Dicho de otro modo, la institucionalidad marcial absorbe y utiliza (para las tareas de mantener el poder) un sector de la población que domina, pero al mismo tiempo no puede sino producir en ese sector la conciencia de su diferencia respecto al resto aterrado y la seguridad (gracias a la instauración de un sistema extendido para el otorgamiento de privilegios y exenciones) de que dicha institucionalidad es el espacio-tiempo para el goce de una cantidad infinita de poder (político, pero también económico; sobre la vida, pero también -y sin que se haga transparente el proceder- sobre las cosas). De esta forma en los nódulos de institucionalidad quebrada se genera discurso tanto como simple consumo, apoderamiento, vulgar robo.

La deformación a que nos referimos es manifestación extrema de una paradójica sin-institucionalidad, que lo mismo es vivida, por los individuos, como un vacío donde lo institucional se desvanece hasta que ya casi no existe o es torcido hasta que muta en términos de identidad y definición dentro de una suerte de “mundo al revés”; es decir, el punto en el cual el entramado de instituciones se vuelve en contra del individuo y -en lugar de cubrir(lo) para que la capacidad humana progrese hacia su plenitud- lo desprotege. Aquí nos encontramos ante sociedades profundamente fracturadas, sin proyecto unificador ni futuro claro, conjuntos en crisis en los que se ha perdido cualquier fe en el quehacer democrático y la direccionalidad social es decidida por el capricho e intensidad de violencia de quienes ocupan el pináculo del poder. Puesto que la producción de cultura (hábitos, habilidades, ritos, tradiciones, costumbres, reproducciones del entorno, proyecciones del deseo objetivadas en formas, pensamientos y objetos creados, conocimiento e invención, en fin) es una función natural del proceso de adaptación del individuo humano al ambiente (en sus grados o niveles reproductivos, de aplicación o creación de lo nuevo; así como bajo la forma de reflejo o imaginación, salto) resulta de particular interés entender cómo -al negar y oponerse

de modo frontal a las esencias de la libertad humana- la permanencia dentro de un ambiente con la magnitud de caos que hemos descrito genera entonces cultura de la obediencia y, agudizando todavía más el caso, del miedo y la subordinación (lo habitual se convierte en hábito y en la línea del tiempo es transmitido como “natural”; como práctica extendida que -al encontrarse todavía más- alcanza la categoría de “cultura”). En este punto crítico que es el vivir sin-institucional (sin coherencia ni unidad, sin respeto a la ley, inmersos en la multiplicación del abuso y su pareja favorita, la impunidad) el potencial orientativo de los valores sociales es fuertemente erosionado y emergen entonces, como los grandes modelos de conductas a imitar, aquellos imbricados con el egoísmo, adulación, arbitrariedad, violencia, abuso, doblez, simple mentira, injusticia y, en general, ilegalidad. El mundo queda vuelto de revés con todas las consecuencias destructivas que ello tiene para la familia, las relaciones vecinales, el espacio laboral, los sistemas educativos y todo tipo de estructura dedicada a transmitir conocimientos sobre el mundo y la verdad. La crisis de la institucionalidad va acompañada de la crisis cultural (y viceversa) en tal simbiosis que se hace evidente que cualquiera de las dos no puede ser alcanzada por la otra, mutuamente se alimentan y son condición necesaria; para que tenga lugar la decadencia de una estructura social es imprescindible que se arruine y desmorone la totalidad de sus componentes, cosa esta que -en simultaneidad- sucede en episodios escandalosos y por entero visibles tanto como en una inmensidad de diminutos deslaves, ejemplos de una erosión amplia y larvada.

Al mismo tiempo, dado que la cultura es un mecanismo de conservación igualmente incluye la memoria íntegra de todos los estados de institucionalidad anterior y continuamente los entrega para que sean posibles la reconstrucción de las estructuras y del tejido social dañado; de esa memoria grupal nos alimentamos para rehacer el sentido de los modelos de conducta socialmente estimables y recuperar las prácticas impulsoras de la legalidad/verdad y, en general, la vieja institucionalidad perdida. Puesto que esta memoria activa también abarca el periodo de extravío y dolor recién atravesado, sus consecuencias no son equivalentes a la reproducción exacta de ningún estado previo (por mucho que se añore alguna estabilidad anterior), sino que se fundamentan en la ampliación de la democracia y la legalidad, así como en las nuevas formas de vigilancia con las que la sociedad intentará impedir que alguna vez vuelvan a manifestarse los más pequeños síntomas de la sin-institucionalidad.

En su acepción más amplia, “cultura” es todo aquello creado por el hombre que lo diferencia de su estado natural (en oposición al resto del mundo animal) y opera como una suerte de segunda naturaleza acompañante; en un sentido más restringido, y ya dentro

de la especie humana, define aquella parte del saber acumulado y de las formas creativas cuyo consumo y utilización significan un mayor grado de refinamiento, así como la pertenencia a una élite. Si bien solo la cultura nos permite crear la institución y proponer, como meta a cumplir para la prosperidad del grupo humano, el desarrollo de la institucionalidad más sana, en las sociedades modernas solo la vigilancia y estabilidad de la institucionalidad garantiza el desarrollo autónomo de la producción cultural y, en general, la habitación del individuo dentro de los marcos de una cultura donde se le respeta como persona. Es así que el más pequeño de los objetos fabricados por el hombre, la expresión en apariencia más banal, la transformación adaptativa más simple, el deseo más recóndito, la asociación más efímera, la obra menos interesante del arte y la literatura, nos hablan todos y nos cuentan la historia humana en sus ramificaciones; así reflejan, a la manera de un espejo aproximativo, la participación, la estabilidad democrática, el respeto a la institucionalidad o la pérdida del sentido y el caos propio de los espacios de la sin-institucionalidad. Al actuar como un modelizador de la

acción humana la cultura puede contribuir a sostener la forma de institucionalidad que conduzca al bien común al grupo; al transmitir en las diversas obras y productos culturales un contenido que refleja las condiciones de una época concreta, es entonces portadora de una determinada verdad sobre la circunstancia, los proyectos, las instituciones, la institucionalidad y, abriendo el arco al máximo, los sentidos que en un momento histórico concreto adopta la diferencia entre el bien y el mal; finalmente, al ser archivo, herramienta, instrumento y arma durante la conservación, transmisión y defensa de las más valiosas creaciones humanas, la cultura nos estimula, enseña, apoya, protege y conduce en el camino hacia la emancipación y la libertad.

Solo es necesario, tanto para institucionalidad como para la cultura, proponernos la búsqueda; es decir, el movimiento de la voluntad orientado –de modo permanente- hacia las preguntas, la duda, la auto-revisión, y esa meta siempre elusiva (que al llegar a ella se aleja, porque siempre exige más) que es la justicia.

